



Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

N° 014-2025-UNIFSLB-CO/VPI

Bagua, 03 de junio del 2025.

VISTO:

Informe N° 013-2025-UNIFSLB-VPI/DII de 16 de mayo de 2025, Informe N° 014-2025-UNIFSLB-VPI/DIGI de fecha 21 de mayo de 2025 y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el Art. 6 del Reglamento General de Investigación de la UNIFSLB son políticas de investigación universitaria; priorizar el fomento y apoyo a las investigaciones institucionalizadas, especialmente las multi e interdisciplinarias con enfoque intercultural y la promoción de redes nacionales e internacionales de instituciones de investigación en concordancia con el Art. 6 y 48 de la Ley Universitaria N° 30220.



Que, es función de la Vicepresidencia de Investigación dirigir y ejecutar la política general de investigación en la universidad y velar por el cumplimiento de los instrumentos de gestión de acuerdo con el artículo 9 del reglamento general de investigación, en concordancia con el artículo 6.1.7 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y el artículo 65. 65.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y sus modificatorias.

Que, mediante RCO N.º 087-2025-UNIFSLB-CO de fecha 13 de febrero de 2025, se *aprobaron las Bases del Concurso para el Financiamiento de Proyectos de Investigación Docente 2025 de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, modificada mediante RCO N°141-2025-UNIFSLB-CO de 21 de marzo de 2025,*

Que, de acuerdo con el numeral 8.3 de las bases modificadas, el proceso de evaluación y selección se realizará en tres etapas: 1) Verificación de requisitos, 2) Evaluación ética, y 3) Evaluación Técnica. Para la evaluación técnica correspondía la evaluación por pares externos, por lo que, a solicitud del Director del Instituto de Investigación, mediante correo electrónico la Vicepresidencia de Investigación realiza la invitación a investigadores de categoría RENACYT y con trayectoria científica, los cuales aceptan realizar la evaluación técnica, como evaluadores pares externos.

Tabla N° 01. Relación de investigadores que aceptaron participar como Evaluadores Externos.

Ítem	Datos de los evaluadores externos	Evaluador 1	Evaluador 2	Evaluador 3
01	Nombres y Apellidos	Dr. Francisco Felizardo Reluz Barturén	Mg. Úrsula Fernanda Salazar Roggero	Dra. Maria del Pilar Rodríguez Rodríguez
02	Código RENACYT/ORCID	P0016475	P0053358	0000-0003-2124-6336

Que, mediante el Informe N° 013-2025-UNIFSLB-VPI/DII de 16 de mayo de 2025, el Director de Instituto de Investigación, en concordancia del cronograma de concurso de las bases modificadas y su fe de errata, remite al Vicepresidente de Investigación los Resultados del concurso de financiamiento de los proyectos de investigación considerando los resultados de la evaluación técnica de MG. URSULA FERNANDA SALAZAR ROGGERO Y DR. FRANCISCO F. RELUZ BARTUREN.



Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua

Que, mediante Informe N° 014-2025-UNIFSLB-VPI/DIGI de fecha 21 de mayo de 2025, el Director de Instituto de Investigación solicita el reconocimiento por la labor desempeñada en aras del desarrollo y ejecución del "Concurso para el Financiamiento de Proyectos de Investigación Docente 2025 de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua 2025", de los siguientes investigadores: DRA. MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, MG. URSULA FERNANDA SALAZAR ROGGERO Y DR. FRANCISCO F. RELUZ BARTUREN.

Tabla N° 2. Fecha de presentación de la evaluación técnica.

Item	Nombres y Apellidos	Fecha de recepción de la evaluación técnica	Observaciones
1	Dr. Francisco Felizardo Reluz Barturén	14 de mayo - 2:00 horas	Resultados de evaluación técnica considerados en los resultados del concurso de financiamiento de proyectos de investigación
2	Mg. Úrsula Fernanda Salazar Roggero	14 de mayo - 20:11 horas	
3	Dra. Maria del Pilar Rodriguez Rodriguez	16 de mayo – 9:45 am	Resultados de evaluación técnica no considerados en los resultados del concurso.

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 232-2024-UNIFSLB/CO, de fecha 13 de agosto del 2024: "Emitir resoluciones de reconocimiento y felicitación, emitir resoluciones designando como jurados, comités y comisiones que no irroguen dinero a la institución".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y AGRADECER, por la labor desempeñada como Evaluadores pares externos doble ciego, en el marco del desarrollo y ejecución del "Concurso para el Financiamiento de Proyectos de Investigación Docente 2025 de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua 2025", a los siguientes investigadores:

- DR. FRANCISCO FELIZARDO RELUZ BARTURÉN
- MG. ÚRSULA FERNANDA SALAZAR ROGGERO
- DRA. MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER a la secretaría de Vicepresidencia de Investigación, la notificación de la presente resolución a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información para la publicación en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE,

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA

DR. TIBURCIO RUFINO SOLANO LEÓN
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN